

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

21ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL DR. HUGO BATALLA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LA SECRETARIA INTERINA SEÑORA QUENA CARAMBULA Y EL SECRETARIO TITULAR LIC. JORGE MOREIRA PARSONS

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 9 de julio de 1996.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 10, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Exposición de treinta minutos del señor Senador Reinaldo Gargano sobre el tema 'Cumbre Mundial de la Alimentación y Seguridad Alimentaria en América Latina'.

(Carp. N° 473/96)

2°) Discusión general y particular del proyecto de ley por el que se establece que los funcionarios que ocupan cargos de gobierno de carácter político de particular confianza y de especial jerarquía deberán presentar una declaración jurada de patrimonio, de ingresos y de bienes de uso en forma habitual o a cualquier título.

(Carp. N° 256/95 - Rep. N° 245/96)

3°) Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para exonerar de sus cargos a:

una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura (plazo constitucional vence el 31 de julio de 1996). (Carp. N° 426/96 - Rep. N° 251/96.)

una funcionaria del Ministerio de Salud Pública (plazo constitucional vence el 7 de agosto de 1996). (Carp. N° 432/96 - Rep. N° 254/96.)

dos funcionarias del Ministerio de Educación y Cultura (plazo constitucional vence el 26 de agosto de 1996). (Carp. N° 445/96 - Rep. N° 255/96.)

4°) Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública (plazo constitucional vence el 25 de julio de 1996). (Carp. N° 421/96 - Rep. N° 247/96.)

Jorge Moreira Parsons Secretario

Quena Carámbula Secretaria interina"

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Astori, Batlle, Brezzo, Casartelli, Caviglia, Cid, Couriel, Chiesa, Dalmás, Fernández Faingold, Gandini, Garat, Gargano, Heber, Hierro López, Irurtia, Laguarda, Mallo, Michelini, Millor, Pereyra, Posadas Montero, Pozzolo, Ricaldoni, Sanabria, Santoro, Sarthou, Segovia, Storace** y **Virgili**.

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Andújar, Arismendi** y **Korzeniak**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 13 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 10 de julio de 1996.

La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley: por el que se autoriza el ingreso al territorio nacional de efectivos pertenecientes al Ejército de los Estados Unidos de América, a fin de realizar ejercicios de campo con unidades de infantería del Ejército Nacional.

-A la Comisión de Defensa Nacional".

4) RELACIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA CON EL CLUB URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Caviglia.

SEÑOR CAVIGLIA. - Señor Presidente: deseo manifestar la honda emoción que experimento al ocupar esta banca en el Senado de la República, para lo cual he cumplido en el día de ayer con el juramento de rigor que marca la ley.

Recuerdo en este instante a figuras del Partido Nacional -y quisiera ser digno de ellas- que desearía emular, ya que fueron compatriotas de altísima calidad moral, intelectual y partidaria. Fueron ellos, entre otros, los señores Senadores doctores Luis Alberto de Herrera, Martín R. Echegoyen, Juan B. Morelli, Roberto Berro, Justo Alonso y escribano Dardo Ortiz. De los cinco primeros fui compañero de acción partidaria, alumno de alguno de ellos y admirador de todos por su decidida acción en bien de la patria.

Deseo hacer una mención especial del escribano Dardo Ortiz porque nos unía una gran amistad desde la niñez en la querida escuela Elbio Fernández, seguida después en el liceo "José Enrique Rodó", y más tarde como seguidores políticos de los doctores Segundo Santos y Gervasio Posadas Belgrano, continuada posteriormente hasta sus momentos finales en que lamentablemente lo perdiéramos joven aún y con la posibilidad de luchar todavía por grandes realizaciones.

Después de aquella década del cuarenta, en que tanto trabajamos con el escribano Dardo Ortiz, el destino quiso que dejara la política activa y me dedicara, dentro del campo de la medicina, al ejercicio de la anestesiología. Precisamente, a partir de 1945 la cultivé durante más de cincuenta años, hasta el momento actual, en el Círculo Católico de Obreros del Uruguay y en el Hospital Italiano "Umberto I". Al mencionar este nosocomio, en el cual tuve el honor de realizar la anestesia a figuras ilustres de nuestra historia -como lo fueron los Presidentes de la República y del Consejo don Tomás Berreta, don Andrés Martínez Trueba y don Benito Nardone, al Cardenal Su Eminencia Monseñor Antonio María Barbieri, al profesor doctor Luis A. Surraco, a los Intendentes Municipales Juan B. Maglia, doctor Benigno Paiva Irisarri y tantos otros que honraron nuestra historia- destaco una circunstancia muy especial, que es la siguiente. Antes de ello, quiero significar el honor que tuve cuando el Papa Juan Pablo II visitó nuestro país, pues la Comisión Directiva del Hospital Italiano designó a COPAMHI (Cooperativa Médica del Hospital Italiano) para cubrir la asistencia a toda la comitiva papal, y en esa oportunidad me hubiera correspondido el honor de hacer la anestesia al Papa, aunque estoy muy agradecido de que no se diera esa circunstancia.

Como decía, dentro de las queridas paredes del Hospital Italiano aprendí a admirar al arquitecto que lo construyó, al ingeniero Luis Andreoni, Presidente honorario del mismo y una figura brillante para nuestro país, ya que nos legó obras arquitectónicas magníficas, entre las cuales podemos mencionar otra joya, como es el Club Uruguay. Me refiero a este último en especial, porque transcurriendo el año 1934 y siendo yo un joven que recién entraba a la Facultad de Medicina integraba asimismo la Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Protección a los Pobres "Francisco A. Maciel".

Una vez ingresado a dicha Casa de Estudios, tuve ocasión de oír una conferencia del profesor, doctor Rodolfo Bullrich, catedrático de clínica médica de la Facultad de Medicina de la República Argentina, quien habló sobre la Protección Social del Cardíaco que se realizaba en dicho país. Entonces, comprendí la necesidad de practicar lo mismo en nuestro medio y entusiasmé a los compañeros restantes de la Comi-

sión Directiva de la "Asociación de Protección a los Pobres 'Francisco A. Maciel'" a continuar esa orientación social, protegiendo al cardíaco indigente. Es así que con su voto afirmativo nace la Asociación Uruguaya de Protección al Cardíaco la que, con el asesoramiento del profesor doctor Roberto Velasco Lombardini, fundamos en 1934 en el Club Uruguay.

Más tarde, en 1945, con otras figuras de nuestro medio y junto con el doctor Roberto Velasco Lombardini, fundamos Procardias, brillante obra social que continúa su acción en la actualidad y la que me hizo el enorme honor de nombrarme su Presidente honorario el 4 de setiembre de 1995.

En virtud de esa vinculación con el Club Uruguay desde 1934, hace que yo sea el socio más antiguo del mismo y Presidente luego en 1992. Asimismo, mantengo un nexo permanente con esa institución por las reuniones que celebramos semanalmente en sus salones, los integrantes del Rotary Club Montevideo. Esta comunicación continuada hace que valore en su real significación a esta gran obra del ingeniero Andreoni.

En el deseo de que se mantenga sin decaer en el futuro, me agradaría que el Ministerio de Educación y Cultura se vinculara al Club Uruguay, apoyándolo y utilizando a cambio, en las ocasiones necesarias, sus salones para actos sociales y culturales. Ese podría ser uno de los logros a cumplir en un plan a estudiar con profundidad durante mi permanencia en la Cámara de Senadores, para mantener esta gran obra del ingeniero Andreoni en toda su plenitud.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Educación y Cultura del Senado y al Ministerio de Educación y Cultura.

Solo me resta agradecer la atención que me han dispensado los señores Senadores y tengan la seguridad de que contarán con mi apoyo en todo aquello que sea beneficioso para los altos intereses de nuestra patria.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA EXONERAR DE SUS CARGOS A VARIOS FUNCIONARIOS PUBLICOS

SEÑOR POSADAS MONTERO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POSADAS MONTERO. - Señor Presidente: en la sesión anterior no se pudieron tratar algunas solicitudes de venia de destitución, oportunidad en la que me tuve que retirar antes de que culminara la reunión y soy Miembro Informante de varias de ellas. A efectos de que no vuelva a suceder, y contando de antemano con el beneplácito del señor Senador Gargano que está inscripto para hacer uso de la palabra en primer término del orden del día, solicito su alteración y que pasáramos a considerar los puntos que figuran en tercer y cuarto término.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-19 en 20. **Afirmativa.**

Corresponde pasar a sesión secreta para considerar los asuntos que figuran en tercer y cuarto término del orden del día.

(Así se hace. Es la hora 16 y 21 minutos)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 20 minutos)

-Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑORA SECRETARIA INTERINA (Doña Quena Carámbula). - El Senado, en sesión secreta, resolvió devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes contenidos en la Carp. Nº 426/96 - Rep. Nº 251/96 por el que solicita la destitución de una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura. Asimismo, concedió venia al mencionado Poder para destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública y a dos funcionarias del Ministerio de Educación y Cultura. Finalmente, resolvió devolver a Comisión los antecedentes contenidos en la Carp. Nº 421/96.

6) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley por el que se declara feriado el día 3 de agosto de 1996 con motivo de conmemorarse el centenario y fundación de la ciudad de Los Cerrillos, departamento de Canelones".

-A la Comisión de Constitución y Legislación.

7) LOS CERRILLOS. Se declara feriado el 3 de agosto con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación. Proyecto de ley.

SEÑOR VIRGILI. - Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR VIRGILI. - Formulo moción para que se declare urgente y se trata sobre tablas el proyecto de ley por el que se declara feriado el día 3 de agosto de 1996, con motivo de conmemorarse el centenario y fundación de la ciudad a que se hace referencia, debido a que estamos muy cerca de dicha conmemoración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si el señor Senador no tiene inconvenientes, solicitamos unos breves minutos con el fin de que sea repartido y luego, naturalmente, si el Senado así lo dispone, su consideración se realizará en forma inmediata.

8) CUMBRE MUNDIAL DE LA ALIMENTACION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN AMERICA LATINA

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Exposición de 30 minutos del señor Senador Reinaldo Gargano sobre el tema 'Cumbre Mundial de la Alimentación y Seguridad Alimentaria en América Latina'. (Carp. N° 473/96)".

SEÑOR GARGANO. - Señor Presidente: este año, y convocada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, se va a realizar una Cumbre Mundial que reunirá a los Jefes de Estado y de Gobierno del 13 al 17 de noviembre, pero también a un conjunto de Organizaciones No Gubernamentales. La misma ha sido convocada a efectos de diseñar las políticas que en este fin de siglo y en los primeros tramos del próximo, deberán llevarse adelante para poder combatir un flagelo que azota a la humanidad y que, como veremos más adelante, tiene mucho que ver con lo que ocurre en materia social en América Latina y en nuestro propio país.

El Parlamento Latinoamericano entendió que con motivo de la celebración de esta Cumbre, y al participar como órgano representativo de los Parlamentos de los países de América Latina y el Caribe, tenía la obligación de trasladar el aporte de su visión de una problemática que constituye, sin lugar a dudas, el eje a partir del cual podría resolverse gran parte de los conflictos que afectan a la humanidad en las postrimerías del siglo XX. En efecto, el subdesarrollo económico, las desigualdades sociales, la marginación de la educación y del acceso a los avances científicos y técnicos están en la base de los graves conflictos que viven internamente muchas naciones y también constituyen el punto de arranque de enfrentamientos bélicos entre naciones y pueblos.

La paz interna e internacional, las libertades públicas, la democracia y el orden jurídico internacional están estrechamente vinculados a la resolución justa del crecimiento sostenido de las economías, el intercambio comercial basado en el trato leal, la difusión del conocimiento científico y tecnológico y la adopción de normas que regulen la explotación de los recursos naturales para protegerlos y reproducirlos. El desarrollo desigual entre las naciones, la superexplotación de las riquezas naturales, así como la concentración del conocimiento y de la riqueza, no sólo conducen al hambre crónica y a la marginación social sino que, además, atentan contra la protección del medio ambiente, degradándolo y dejando como herencia para las generaciones futuras una tierra depredada.

La paz y el bienestar de quienes hoy y dentro de pocos años habitarán el planeta, depende de acciones que deben emprenderse ya. Ignorar la gravedad de la situación actual y demorar la articulación de políticas que den comienzo a su resolución, sólo contribuirá a tornar incontrolable el mundo del futuro, con la multiplicación de la pobreza en grandes áreas geográficas acentuando la división existente hoy entre un reducido grupo de países opulentos y una periferia de naciones que ven extenderse la marginación social y que cada vez cuentan menos en la producción y en el comercio mundial.

El 2 de julio, las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes y del Senado se reunieron para recibir al Director General de la FAO, el doctor Jacques Diuf, quien realizó una exposición que quiero citar brevemente, por la autoridad que tiene esta personalidad mundial.

Decía el doctor Diuf en esta sesión: "Hay 800:000.000 de personas que se van a la cama sin comer; con una población de 5.700:000.000 de personas, el mundo está cambiando. Hay un aumento de la población; para el año 2030 habrá 3.000:000.000 de personas más. Hay una globalizacion de la economía y del sector agropecuario, con los resultados de la Ronda que ha tomado el nombre de este país". En este caso, se refería concretamente a la Ronda Uruguay.

Por otra parte, mencionaba algunos aspectos que me parece interesante dar a conocer al Senado. Señalaba: "En la FAO hemos adoptado decisiones a fin de prepararnos para ese cambio", etcétera, agregando además algunos comentarios sobre la FAO que creo interesantes. Por ejemplo, manifestaba que esta Organización tan importante de las Naciones Unidas tiene como presupuesto el equivalente al gasto que insumen seis días de alimentación de los perros y gatos que se encuentran en los nueve países del mundo desarrollado. Esto da una idea de lo que el mundo invierte en precaverse de este tipo de flagelos.

A continuación de lo que cité hace un momento, agregaba: "estudiando el impacto de la Ronda Uruguay y de los acuerdos de Marrakech sobre los productos y regiones del mundo. Cabe aclarar que no solamente hemos estudiado el

impacto global, sino que hemos procurado analizar dicha incidencia tomando en cuenta cada región del mundo y cada grupo regional.

Este año -por primera vez en casi veinte años- en el mercado mundial se vive una situación de escasez. Las reservas de granos se ubican, aproximadamente, en el 12% del nivel del consumo anual. Normalmente, el nivel mínimo debería situarse entre el 17% y 18%. Esto se ha traducido en un aumento de los precios en el mercado mundial de casi 75% en los países en desarrollo. A su vez, esto va a representar un aumento de costo de U$S 3.400:000.000. Además, en cuanto a las condiciones de utilización de los recursos naturales, creemos que hay razones suficientes como para evaluar lo que estamos haciendo.

Existen, además, problemas de polución y de agua, ya que en muchas partes del mundo hay sequía. La erosión ocasionada por el agua y el viento contribuyen a destruir los suelos. Los productos forestales y los recursos pesqueros han sido sobreutilizados. Todo esto se traduce en una baja disponibilidad per cápita de los recursos naturales. A ello cabe agregar el aumento de la población, la destrucción y sobreutilización de estos recursos.

No solamente tenemos el desafío de la distribución -a fin de asegurar que los 800:000.000 de personas tengan acceso a un derecho humano básico, como es la comida- sino también de un aumento sostenido de la producción para hacer frente al aumento de la población". Hasta aquí, lo que quería destacar de la intervención del señor Director de la FAO en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El Parlamento Latinoamericano, señor Presidente, desea contribuir a esta reflexión mundial de la Cumbre de la Alimentación aportando la visión que desde América Latina, área emergente de desarrollo relativo, se tiene de estos problemas y de las bases que a nuestro juicio pueden servir para avanzar en el camino de asegurar un crecimiento sustentable de la economía de nuestra región, la eliminación gradual del grave problema de la pobreza y el asegurar condiciones propicias para la consolidación de las libertades individuales y de la democracia política.

En 1990, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el 44% de la población latinoamericana vivía con algún grado de desnutrición; más de 196:000.000 de latinoamericanos viven por debajo de los niveles de pobreza. La pobreza extrema, es decir, la población con ingresos inferiores a la línea de indigencia, que son U$S 30 mensuales, creció en el decenio que va de 1980 a 1990, del 19% al 22%. Esa situación de indigencia está afectando hoy en América Latina a 94:000.000. O sea que uno de cada cinco latinoamericanos no dispone de ingresos suficientes para consumir una dieta que le permita satisfacer sus necesidades nutricionales mínimas. En América Latina hay 140:000.000 de personas que no tienen acceso a los servicios de salud básicos y 130:000.000 que se ven impedidas del uso del agua potable.

La proporción de la población rural cuyos ingresos están por debajo de la línea de pobreza es del 61% en América Latina y el Caribe. En este sentido, quiero señalar -adelanto que tengo documentación en mi poder- que, por ejemplo, en Bolivia, siete de cada diez personas viven por debajo del nivel de pobreza y que casi la mitad de los pobres atraviesa situaciones de indigencia. Se nos podrá decir que este es un problema de los latinoamericanos y no de los uruguayos. He recibido -lo envió, a pedido nuestro, el señor Director del Instituto Nacional de Estadística, economista Adrián Fernández- la última publicación que ha procesado el Instituto Nacional de Estadística con respecto al problema de la pobreza en el Uruguay. Entonces, entiendo que es importante que en el Senado de alguna manera repercutan y se conozcan estos datos.

Este Instituto ha realizado una investigación sobre la población uruguaya tomando en cuenta una canasta básica alimenticia y elaborando a partir de ella un índice para establecer el nivel de pobreza.

En los hechos, prácticamente una cuarta parte de los 3:138.000 habitantes del Uruguay están viviendo por debajo de los niveles de pobreza y, según las estadísticas, la cifra alcanzaría a 736.740 personas.

Señor Presidente: la pobreza genera marginalidad y ésta alimenta la pobreza, es decir, la reproduce y la amplía. Los pobres no participan en la vida económica, tampoco en la social, ni en la política; están excluidos del mercado y su presencia política e influencia social se mantienen en el plano formal, antes que en el real.

En el mes de agosto del año pasado, en función de la representación que ostento del Parlamento uruguayo ante el Parlamento Latinoamericano, asistí a un seminario en San Pablo, en el que uno de los disertantes era el señor Senador Couriel, además de connotadas figuras que trataron el tema de la pobreza y de la dependencia económica. Si no recuerdo mal, un sociólogo boliviano demostraba con datos que en el mundo de hoy los pobres ya son un dato estadístico, pues se trata de un fenómeno que está ahí, que ni siquiera opera como un factor dentro de la vida social, económica o política. Allí también estaba presente una conocida socióloga brasileña que opinaba que ese expositor estaba exagerando aunque, en realidad, creo que a causa del idioma no entendía la situación dramática que estaba trasmitiendo esta personalidad de reconocimiento internacional. El decía que la pobreza se constituye, así, en una barrera formidable para el desarrollo económico y la consolidación democrática.

Por otro lado, en el trabajo que preparó el Parlamento Latinoamericano se dice que para los países en vías de desarrollo es muy importante que se tenga en cuenta la situación que vive este mundo globalizado de nuestros días, donde las políticas prevalecientes han demostrado -si se quiere y siendo amplio en la apreciación- eficiencia para controlar la inflación, pero no han llevado a la recuperación del desarrollo.

Específicamente, para América Latina, uno de los efectos más visibles de su inserción en un mercado global ha sido el de la creación de mayor desocupación y, consecuentemente, la agudización de la pobreza y de los problemas sociales.

En las economías de menor desarrollo relativo, los esfuerzos por acoplarse al denominado Nuevo Orden Internacional -que también se lo llama, quizá con mayor realismo, "nuevo desorden internacional"- han supuesto la aplicación de una serie de políticas de ajuste orientadas en gran parte a hacer "atractivas" dichas economías para los grandes capitales financieros internacionales. Cabe mencionar que dichas políticas, en general, han causado más miseria, desigualdad social y degradación ambiental, contribuyendo así a la agudización de la crisis y no a su alivio. Estoy citando partes del texto de un proyecto de resolución presentado a la Cumbre Mundial sobre desarrollo social, realizada en Copenhague en el mes de marzo de 1995. Dicho documento fue preparado por la delegación de Filipinas y lo firmó el Grupo de los 77, que actualmente reúne a más de 132 países en desarrollo. Esta preocupante situación ha llevado, también, a que el entonces Presidente Mitterrand en la misma reunión expresara: "no podemos permitir que el mundo se convierta en un mercado global en el que rigen las leyes de la selva".

Por otro lado, el ex Presidente de la Comisión Europea, Jacques Delors, a quien no le faltan credenciales para ser calificado como un experto analista financiero, aventuró una opinión sobre hacia dónde nos lleva el Nuevo Orden Internacional. Concretamente, señaló que el sistema monetario internacional se parece hoy a un casino, así que "apueste y espere a ver si la fortuna lo favorece o lo castiga". Esa parece ser la consigna del nuevo mercado global. Según el ex funcionario europeo, la evaluación de los mercados de divisas y la actividad bursátil no están ligadas ni a la realidad económica ni a la lucha contra el desequilibrio social. Creo que la situación de México es una prueba contundente del acierto de este funcionario internacional de tanto renombre, que ha desempeñado estas funciones durante mucho tiempo en la Comunidad Económica Europea.

Por otro lado, los avances registrados en la Ronda Uruguay, de la actual Organización Mundial del Comercio, que fueron significativos, no han sido, sin embargo, suficientes para que en los mercados internacionales no subsistan hoy mecanismos proteccionistas arancelarios o paraarancelarios que dificultan la colocación de los excedentes agrícolas y pecuarios de nuestra región, pese a los grandes esfuerzos destinados a incrementar la producción en los sectores más dinámicos y competitivos, prioritariamente orientados a la exportación. Estos, al mismo tiempo, han creado un dualismo estructural en las economías rurales y sus consecuencias negativas se han trasladado al conjunto de la sociedad.

Señor Presidente: para erradicar la pobreza es preciso incrementar las acciones tendientes a aumentar la productividad en los sectores de menores ingresos, fomentando la formulación y ejecución de proyectos autogestionarios de las micro y pequeñas empresas rurales, apoyadas por líneas de capacitación, créditos y fomento en general. Es preciso mejorar programas de reforma agraria e incorporación de áreas improductivas a la economía en una política de conservación ambiental y de generación de empleo que se enmarque dentro del concepto del Desarrollo Sostenible, que FAO, en nombre de Naciones Unidas, define como aquel que es "ambientalmente no degradante, técnicamente apropiado, económicamente viable y socialmente aceptable".

En este plano, la educación tiene un rol indispensable y estratégico, tanto en lo que refiere a los problemas alimentarios en particular como en el desarrollo global de la sociedad o la integración latinoamericana, regional y subregional. Decenas de millones de latinoamericanos no tienen acceso a la educación básica pero, de lo que se trata, es de educar, que es algo más que alfabetizar. Para romper el muro de la pobreza y la marginalidad e incorporar a nuestros sectores postergados a la producción, es preciso realizar importantes inversiones en infraestructura: caminos, carreteras, comunicaciones, tierra accesible, son indispensables para abordar el combate al subdesarrollo agrícola. Elevar el nivel educativo es parte de una estrategia central del combate a la marginalidad y la pobreza. Las políticas crediticias accesibles deben acompañar a aquellas inversiones estratégicas; pero en ambas será preciso el rol gubernamental protagónico para orientar al sector privado y asumir, dinámicamente, lo que le es adjudicado por todos en los planes de arranque en el desarrollo.

En este plano, las inversiones básicas en infraestructura necesitan de gobiernos que no sólo orienten al sector privado, sino que asuman aquellas inversiones de largo plazo, rentables sólo socialmente y que el sector privado no puede cumplir.

A nivel de América Latina, nuestros parlamentarios, recogiendo datos de esta realidad, sostienen que un obstáculo muy importante, si no decisivo, para que nuestros gobiernos lleven adelante las políticas antes mencionadas, estriba en la "nueva actualidad" que está tomando la cuestión de la deuda externa. Entre 1982 y 1996, para los países de América Latina, el pago de los intereses y del principal de dicha deuda, implicó la transferencia a los países "centro" de una cifra superior a los U$S 200.000:000.000. Este inmenso esfuerzo, al decir de Franco Montoro, pone en tela de juicio, inclusive, la moralidad de este endeudamiento, y no ha significado, sin embargo, una resolución del problema. Las políticas de ajuste necesarias para poder pagar han traído como consecuencia menores inversiones públicas en vivienda, salud y educación.

Si muchas veces la recesión, el desempleo y los bajos salarios han sido el precio de la estabilidad inflacionaria y de la disposición de recursos para el pago a los acreedores, todo ese esfuerzo no ha dado resultados en cuanto a disminuir el peso de la deuda externa sobre la economía y la vida de nuestros pueblos. De este modo, la deuda externa de la región creció de U$S 360.000:000.000 a mediados de la década del ochenta a más de U$S 450.000:000.000 a inicios de la

década del noventa, llegando a más de U$S 500.000:000.000 en 1994. En la actualidad, según los últimos datos de CEPAL publicados en el periódico "Estado de San Pablo", la deuda global de América Latina y el Caribe asciende a U$S 582.000:000.000, lo que representa un porcentaje elevadísimo, superior al 44% del Producto Nacional Bruto de esta región y más del 30% del valor de las exportaciones totales. Tenemos que preocuparnos por la situación en América Latina, pero también debemos observar lo que sucede en nuestro país. En el año 1985, en el Senado examinamos una deuda externa que ascendía a U$S 4.800:000.000 y el drama que esto significaba para nuestro país en materia de pagos de vencimientos de intereses y del principal. Entre 1985 y 1995, Uruguay pagó aproximadamente U$S 4.500:000.000, o sea, casi lo que debía en 1985, pero lo más importante es que hoy debe U$S 10.000:000.000. Esto significa que la deuda se ha duplicado, a pesar de que en diez años amortizamos, prácticamente en su totalidad, la que existía en 1985.

Naturalmente, esto es un freno formidable para el desarrollo económico y, sobre todo, para el desarrollo social, porque el esfuerzo que se ha hecho lo ha pagado el país, principalmente en materia social y, además, en estancamiento y recesión económica, así como en desocupación. Creo que hay casos exultantes en este sentido, entre los cuales nuestro vecino, Argentina, es un ejemplo muy significativo, al igual que nosotros.

Nuestros parlamentarios de América Latina estiman que es preciso llegar a soluciones de fondo, que contemplen la moratoria del endeudamiento como medida central que pueda conducir a la inversión sostenida para el desarrollo y para el cumplimiento del rol básico por parte de los Estados, a fin de brindar condiciones para que el sector privado cumpla con el papel dinamizador que le corresponde en la inversión productiva y se creen fuentes de empleo en un marco que revele una mayor justicia social.

Cuando en el Parlamento Latinoamericano se discutió este tema, no fuimos partidarios de plantear un objetivo de esta naturaleza, porque ya hemos observado el grado de inviabilidad que tiene en el mundo contemporáneo. Sin embargo, aun contra nuestra propuesta escéptica, la mayoría de los parlamentarios de América Latina votó esta disposición.

A nuestro juicio, para superar las causas generadoras de la pobreza, cada nación y región deben encontrar, en el marco de sociedades plurales y democráticas, los caminos políticos que les conduzcan a la construcción de sociedades más justas. Es necesario, sin embargo, subrayar que, más allá de las opciones nacionales, globalmente es posible establecer que será preciso, como acción prioritaria y de gran alcance, una revisión profunda de los modelos de desarrollo.

El problema alimentario no es sólo una cuestión de producción y productividad; es un fenómeno integral que compromete, además de lo económico, lo social lo cultural y lo político. El crecimiento económico es una condición necesaria pero no suficiente para la superación de la pobreza. Condición necesaria, porque para satisfacer las necesidades de la gente se requieren más bienes; ningún país ha logrado superar o disminuir la pobreza sin crecimiento económico. Condición insuficiente, porque el crecimiento no asegura que los beneficios lleguen espontánea y automáticamente a los sectores más postergados. Para ello son indispensables las políticas sociales, es decir, acciones conscientes y deliberadas de la sociedad, a través de sus órganos directivos, que permitan a esos sectores acceder a las ventajas del crecimiento económico.

En la base de la resolución de los problemas de la pobreza y la alimentación, se ubican cuestiones centrales que dicen relación, en principio, con el acceso igualitario de todos los seres humanos a las condiciones elementales para desarrollarse dignamente.

Será preciso, entonces, además de combatir focalizadamente los grandes bolsones de pobreza con políticas sociales y económicas puntuales, articular otras que impidan su nuevo surgimiento.

El acceso a la educación, a la vivienda adecuada, a la atención de la salud, dependen del empleo estable y dignamente remunerado. Y éste de la articulación de políticas que en el plano económico posibiliten el acceso a la tierra, al crédito reembolsable con el esfuerzo sostenido pero posible. Asimismo, sin posibilidad de obtener el manejo de los modernos conocimientos científicos y técnicos por las grandes mayorías de la población, no será posible vencer el subdesarrollo, las desigualdades sociales abrumadoras, lograr el crecimiento sostenido de los factores productivos y proteger los recursos naturales.

En un mundo globalizado donde predominan los grandes espacios económicos organizados, para América Latina será imprescindible dar pasos decisivos en la integración económica. Nuestro continente es poseedor de todos los climas y de riquezas naturales de enorme magnitud. La región vive, sin embargo, la afrenta de tener casi la mitad de su población viviendo por debajo de niveles de pobreza. Esto constituye no sólo una vergüenza social, sino también una amenaza para la estabilidad política y la consolidación de la democracia y las libertades.

En este plano, la agenda inmediata de los países latinoamericanos tiene como puntos básicos establecer normas que, en lo atinente al comercio regional, garanticen -esto lo conversamos con el Ministerio de Relaciones Exteriores- que los países latinoamericanos importadores netos de alimentos se abastezcan prioritariamente con alimentos y productos agrícolas provenientes de la región y que, simultáneamente, los países productores de alimentos de la región asuman el compromiso de instrumentar sistemas de precios estables que aseguren la adquisición de productos agrícolas y alimenticios por los importadores netos.

Nosotros vivimos el drama -y lo comentábamos con el señor Presidente de la FAO en la reunión que tuvimos con él la semana pasada- de que producimos alimentos en volúmenes tales que nos permitirían llegar a los mercados más exigentes, pero los mercados centrales prácticamente se autoabastecen de esos alimentos. En cambio, los que necesitan comprarlos no tienen recursos para hacerlo.

En la integración económica está una de las claves del crecimiento sostenido. Pero también es preciso subrayar que la globalización o mundialización de la economía no sólo debe operar con normas de aperturas de nuestras economías a la producción industrial de los países "centro", o que faciliten la libre circulación del capital financiero. Es preciso que desaparezcan las barreras arancelarias que en el primer mundo protegen artificialmente producciones alimentarias no competitivas o cuotifican el ingreso de nuestros productos.

Será necesario, más temprano que tarde, sustituir las siempre insuficientes políticas de "ayuda" a los países "pobres" del continente, por relaciones comerciales y financieras justas.

Disponemos de los recursos naturales y humanos suficientes para autosustentarnos en un mundo reglado por relaciones de justicia. El tema de la deuda externa debe encontrar soluciones urgentes que detengan la succión constante de recursos de la región, que no hacen sino volver constante la dependencia y el subdesarrollo.

Es necesario que todos asuman que los compromisos deben cumplirse; también que no pueden imponerse condiciones incumplibles desde el punto de vista financiero, que conducen a inmensos sacrificios de los pueblos, a la inestabilidad social y política y, finalmente, a la reproducción ampliada del endeudamiento y la dependencia financiera.

Señor Presidente: sé que estos temas no son muy interesantes desde el punto de vista del quehacer político; sin embargo, a mi juicio constituyen renglones fundamentales que debe examinar este Parlamento. Creo que hace quince días, a raíz de una resolución del Poder Ejecutivo, se constituyó una Comisión Especial a los efectos de preparar la documentación que llevaremos a esta Cumbre Mundial de la Alimentación. El Parlamento Latinoamericano ha estado trabajando desde el mes de abril y, seguramente, la delegación que concurrió a la reunión de la FAO que se realizó en Asunción, habrá tenido oportunidad de exponer estos puntos de vista comunes con nosotros. Esta tarea fue impulsada por el Presidente del Parlamento Latinoamericano, nuestro compatriota el señor Legislador Singer, en una actitud encomiable, procurando que los Parlamentos tengan presencia en esta Cumbre Mundial de la Alimentación que se va a celebrar en el mes de noviembre en Roma.

En consecuencia, solicito que la versión taquigráfica de las palabras que he pronunciado sea enviada a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas, así como a la Confederación de Cooperativas Agropecuarias Federadas, a la Comisión Nacional de Fomento Rural, a la Federación Rural del Uruguay, a la Asociación Rural del Uruguay y a CUDECOOP, la Confederación Uruguaya de Cooperativas de Producción y Consumo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Gargano.

(Se vota:)

-24 en 25. **Afirmativa.**

9) ALTERACION DEL ORDEN DEL DIA

SEÑOR BREZZO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BREZZO. - Quisiera solicitar la consideración de tres asuntos que, debido a un problema relacionado con los plazos -como ha ocurrido ya en otras oportunidades- no han podido ser analizados en el ámbito de la Comisión de Defensa Nacional. Una de las iniciativas cuenta ya con la aprobación de la Cámara de Representantes, mientras que las otras dos refieren a maniobras que las Fuerzas Armadas uruguayas cumplen regularmente.

Por consiguiente, solicito que se considere con carácter urgente, en primer término, la autorización para realizar operaciones SALVEX y TENDEREX con la Armada de Brasil; en segundo lugar, el permiso para participar en la operación UNITAS 37 del año 1996 y, por último, el proyecto de ley, ya aprobado por la Cámara de Representantes, por el cual se autoriza el ingreso al territorio nacional de tropas pertenecientes al Ejército de Estados Unidos, a efectos de llevar a cabo maniobras con nuestros efectivos.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa considera conveniente que se proceda al repartido de los proyectos, a efectos de que se obtenga la mayoría necesaria para la consideración de los asuntos planteados por el señor Senador Brezzo.

SEÑOR BREZZO. - Tengo entendido que ya han sido repartidos, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Algunos sí lo han sido, señor Senador.

10) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Astori solicita licencia por el período comprendido entre el 16 y el 20 de julio del corriente año."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 10 de julio de 1996.

Sr. Presidente del Senado
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

La Universidad Complutense de Madrid me ha invitado a participar en un seminario sobre 'La izquierda de cara al siglo XXI'. Habiendo aceptado dicha invitación solicito a usted se me conceda licencia por el período comprendido entre el 16 y el 20 de julio del corriente.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.

Danilo Astori. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-25 en 26. **Afirmativa.**

11) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una nota de desistimiento llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Representante Nacional Leonardo Nicolini comunica que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 10 de julio de 1996.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Senado de la República, en mi calidad de suplente del Senador Danilo Astori, comunico mi renuncia por esta única vez.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Leonardo Nicolini. Representante Nacional."

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de otra nota de desistimiento presentada.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Immer Prada comunica que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 10 de julio de 1996.

Sr. Presidente del Senado
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Senado de la República, en mi calidad de suplente del Senador Danilo Astori, comunico mi renuncia por esta única vez.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Immer Prada."

SEÑOR PRESIDENTE. - En consecuencia, queda convocado, a partir del día 16 y hasta el 20 de julio próximo, en sustitución del señor Senador Astori, el señor Víctor Antognazza, quien ya ha prestado el juramento de rigor.

12) AUTORIZACION PARA QUE UNA UNIDAD DE LA ARMADA NACIONAL PARTICIPE JUNTO CON EFECTIVOS DE LA ARMADA DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL EN LAS OPERACIONES SALVEX Y TENDEREX. Proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tal como ha sido solicitado, se va a votar si se declara urgente y se considera de inmediato el Mensaje remitido por el Poder Ejecutivo para que una

unidad de la Armada Nacional participe junto con efectivos de la Armada de la República Federativa del Brasil en las operaciones SALVEX y TENDEREX. El proyecto ya ha sido repartido y requiere 16 votos conformes.

(Se vota:)

-25 en 26. **Afirmativa.**

Tal como ha sido resuelto, el Senado pasa a considerar el proyecto de ley cuya urgencia ha sido votada.

(Antecedentes:)

"MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL.
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES.
MINISTERIO DEL
INTERIOR.

Montevideo, 26 de junio de 1996.

Señor Presidente de la Asamblea General
Dr. Hugo Batalla

El Poder Ejecutivo, remite a su consideración el adjunto proyecto de ley a efectos de que ese Cuerpo conceda la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, para que una Unidad de la Armada Nacional participe conjuntamente con Unidades de la Armada de la República Federativa del Brasil en las Operaciones SALVEX y TENDEREX.

Las referidas operaciones se llevarán a cabo entre los días 19 de agosto y 14 de setiembre de 1996, en aguas jurisdiccionales brasileñas. El objetivo de las mismas es mantener Unidades y Personal adiestrados en salvamento, proyectándose a tal fin realizar ejercicios combinados de los distintos medios de ambas Armadas.

La Armada Nacional participará con el ROU "VANGUARDIA", el que se encuentra equipado para maniobras de remolque, salvamento de personas y buques siniestrados, así como operaciones de buceo.

Estas operaciones devienen altamente beneficiosas para aumentar las capacidades de la Armada Nacional en tanto que nuestros efectivos podrán realizar a modo de adiestramiento diferentes actividades con el apoyo de medios que no se poseen en el país.

Por tal motivo se solicita al señor Presidente la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

Saluda a usted atentamente,

Julio María Sanguinetti PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, **Raúl Iturria, Alvaro Ramos, Didier Opertti.**

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. - Autorízase la salida del país del ROU "VANGUARDIA" de la Armada Nacional y su tripulación, a los efectos de participar en las Operaciones SALVEX y TENDEREX a realizarse con la Armada de la República Federativa del Brasil en aguas jurisdiccionales brasileñas, entre los días 19 de agosto y 14 de setiembre de 1996.

Art. 2°. - Comuníquese, publíquese y archívese.

Raúl Iturria, Alvaro Ramos, Didier Opertti."

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA. - Según observo, el proyecto no ha sido informado por la Comisión correspondiente. Quien habla generalmente ha votado este tipo de iniciativas; sin embargo, en este caso pediría que volviera a Comisión y que, en un término breve, se requiriera información de si realmente la Armada Nacional cuenta con los recursos necesarios para participar en este tipo de maniobras. Según los datos que poseo, por razones de economía o de urgencia presupuestales, o por otras razones, las partidas que se están entregando a parte de la Armada Nacional son sumamente reducidas y tienen que ver, fundamentalmente, con combustibles y demás elementos de navegación.

Por consiguiente, en estas condiciones, sería bueno que supiéramos si realmente la Armada Nacional contará con los recursos necesarios para poder movilizarse y participar en forma efectiva de esta maniobra, lo que ameritaría efectuar consultas con las autoridades de los Ministerios de Defensa Nacional y de Economía y Finanzas.

SEÑOR BREZZO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BREZZO. - Comprendemos que este tipo de asuntos han sido reiteradamente considerados en el Senado con

demasiada urgencia. Reconocemos esto, y así lo hemos comentado con las autoridades del propio Ministerio, a efectos de tratar de proceder de una manera un poco más pausada en este tipo de asuntos.

Sin embargo, pediría que en este caso se consideraran los proyectos tal como vienen. Y a este respecto, quiero hacer una aclaración, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el señor Senador Pereyra. De acuerdo con este proyecto, aquí sólo participará un buque de la Armada, y el proyecto viene firmado por el propio Ministro de Defensa Nacional y también por el señor Presidente de la República lo que, a mi entender, implica que están salvadas, por lo menos, las previsiones de gastos y el eventual enfrentamiento que deberá hacer ese buque de la Armada en las operaciones a realizar.

Por otra parte, desde el punto de vista técnico se entiende que es necesario para la Armada participar en las maniobras. Dado que quien habla conversó en más de una oportunidad con autoridades de la Armada, agregaría también la información de que, en general, nuestras tres fuerzas tratan de participar en este tipo de maniobras para mantenerse lo más al día posible, intentando, al mismo tiempo, cuidar al máximo los gastos en los que se incurren.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: declaro que no estoy oponiéndome a la conveniencia de este tipo de operaciones. Simplemente, estoy alertando al Senado sobre el hecho de que, según mis informaciones, las partidas que está recibiendo la Armada Nacional -y no sé si también otras reparticiones de las Fuerzas Armadas- son totalmente exiguas, es decir, están muy por debajo de lo presupuestado, al punto de que se tienen que hacer economías muy grandes, y en rubros muy importantes, para poder continuar con cierto ritmo de actividad. Por mi parte, quise alertar sobre esta situación, de modo que, si no existiera mucho apuro -tengamos en cuenta que las maniobras se realizarán en los meses de agosto y setiembre- se podría consultar a los Ministerios sobre si realmente se cuenta con los medios necesarios. Naturalmente, aquí la responsabilidad está señalada por la firma del señor Ministro de Defensa Nacional y del señor Presidente de la República; en definitiva, quien habla no se opondrá a esta iniciativa y, si se insiste en ello, la votará afirmativamente. Sin embargo, conociendo la situación existente, sería oportuno que se realizaran las consultas pertinentes.

SEÑOR BREZZO. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BREZZO. - Recogiendo el planteo del señor Senador Pereyra, si él está de acuerdo, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, me comprometo a solicitar al Comandante en Jefe de la Armada que remita un informe específico y más amplio sobre este tema. Sin embargo, al mismo tiempo, pido que esta iniciativa sea votada en el día de hoy.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANTORO. - Las expresiones del Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, señor Senador Brezzo, me impulsan a realizar algunas observaciones.

A mi juicio, no corresponde lo que dicho señor Senador propone, en razón de que el Senado, en relación con este asunto, debe autorizar la salida de Fuerzas Armadas del país fuera de fronteras -como lo establece la Constitución de la República- sin analizar la parte financiera de esa situación. Como es sabido, los recursos destinados a las Fuerzas Armadas, en materia presupuestal, se votan en el Senado de la República y en la Cámara de Representantes cuando se considera el Presupuesto General de Sueldos y Gastos o cuando, como es costumbre en la vida parlamentaria, se analizan las Rendiciones de Cuentas, pero no cuando se procede a autorizar la salida de unidades de las Fuerzas Armadas.

Por ello, creemos que la propuesta del señor Senador Brezzo, por más buena voluntad que tenga, no está habilitada por la Constitución de la República, ya que el Poder Ejecutivo solicita la autorización constitucional, pero no pide que se le den recursos, lo que significa que los tiene. Si el Poder Ejecutivo dispone realizar estas operaciones es porque es consciente de que tiene los recursos adecuados para ello. Tal como dijo el señor Senador Brezzo y como se establece en el propio Mensaje del Poder Ejecutivo, se trata solamente de un buque de nuestra Armada y de un avión de guerra de nuestra Marina. Además, es muy escasa nuestra participación y los gastos, que en materia naval son siempre importantes, deben estar adecuadamente financiados.

Considero que si el planteo refiere a si las Fuerzas Armadas tienen o no recursos, no debe realizarse por esta vía, sino en otra instancia, por otros procedimientos y con otras alternativas, porque ese es otro tema. La autorización que está dando el Senado no tiene nada que ver con inquirir los gastos y su financiamiento, o la existencia o no de recursos apropiados.

SEÑOR BREZZO. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BREZZO. - No tengo dudas de que lo expresado por el señor Senador Santoro es absolutamente sólido desde

el punto de vista legal y reglamentario. Sin embargo, esto no significa que como Presidente de la Comisión de Defensa Nacional -diría que se trata de una norma que todos aceptamos en el Senado cuando cualquier señor Senador requiere una aclaración de algún Ministerio o Comando- pueda realizar un planteo de este tipo. Aclaro que lo único que hice fue no tomar a mi cargo, como Presidente de la Comisión, algo para lo que reglamentaria y constitucionalmente estaba habilitado, sino que simplemente ofrecí al señor Senador Pereyra hacer esa gestión. Admito que esto no se incluye dentro de las potestades de Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, pero creo que, tal como expresé, debe tomarse como un acto de cortesía hacia el señor Senador Pereyra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota:)

-27 en 28. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"ARTICULO UNICO. - Autorízase la salida del país del ROU 'VANGUARDIA' de la Armada Nacional y su tripulación, a los efectos de participar en las Operaciones SALVEX y TENDEREX a realizarse con la Armada de la República Federativa del Brasil en aguas jurisdiccionales brasileñas, entre los días 19 de agosto y 14 de setiembre de 1996".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-27 en 28. **Afirmativa.**

Queda aprobado en general y en particular el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

SEÑOR SEGOVIA. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SEGOVIA. - Señor Presidente: nuevamente se tratan en forma urgente operaciones que la Armada Nacional -en otros casos sucedió lo mismo con el Ejército- tiene previstas como actividad para todo el año e incluso para el quinquenio.

Oportunamente, la Bancada del Frente Amplio ha hecho la salvedad de que no se opone a este tipo de operaciones, pero ha recalcado que una vez más el Poder Ejecutivo nos remite con carácter de urgente -y así lo tratamos en este Senado- la consideración de operaciones que pensamos deben ser discutidas con mayor amplitud en el seno de la Comisión de Defensa Nacional. Creo que es el momento de repetir una vez más que aprobamos la realización de estas operaciones que técnicamente están perfectamente definidas, pero debemos realizar la salvedad de que el tiempo que se brinda para el tratamiento de este tipo de proyectos no es el adecuado.

Nuevamente dejamos constancia de que en próximas oportunidades la Bancada del Frente Amplio, a pesar de estar de acuerdo con la realización de estas operaciones, se verá obligada a votar en contra por el hecho de no dárseles el tratamiento y la discusión adecuados, ya que su consideración se presenta con plazos perentorios y hay que tomar una resolución en esa forma.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

13) XXXVII OPERACION UNITAS. Autorización a la Armada Nacional para participar junto con unidades navales, aeronavales y personal de las Armadas de la República Federativa del Brasil y de los Estados Unidos de América. Proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se declara urgente y se considera de inmediato el proyecto de ley por el cual se autoriza a la Armada Nacional a participar en la XXXVII Operación UNITAS.

(Se vota:)

-19 en 28. **Afirmativa.**

El Senado pasa a considerar el proyecto de ley por el cual se autoriza a la Armada Nacional a participar en la XXXVII Operación UNITAS, junto con unidades navales, aeronavales y personal de las Armadas de la República Federativa del Brasil y de los Estados Unidos de América.

(Antecedentes:)

"MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 24 de junio de 1996.

Señor Presidente de la Asamblea General
Doctor Hugo Batalla

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, a fin de someter a su consideración el adjunto

proyecto de ley por el cual se autoriza a la Armada Nacional a participar en la Operación Unitas XXXVII - 96, conjuntamente con unidades navales, aeronavales y Personal de las Armadas de la República Federativa del Brasil y de los Estados Unidos de América.

La Fase II de la mencionada Operación Unitas se desarrollará en aguas jurisdiccionales de la República Federativa del Brasil, entre el 30 de julio y el 24 de agosto de 1996. Las Unidades de la Armada Nacional participantes serán: Fragata ROU 02 "ARTIGAS" y una aeronave B-200 T.

La Fase III se realizará entre el 24 y el 28 de agosto de 1996, en aguas jurisdiccionales uruguayas, ingresando a las mismas las siguientes unidades extranjeras:

- Armada de los Estados Unidos de América: Destructor USS MOOS BRUGGER (DD 980). Destructor USS JHON L HALL (FFG 32), Buque de Desembarco LTS "USS LA MOUSE COUNTRY", Submarino "USS NARWAHLL SSN 871" Destacamento de Buzos de Contraminado. Destacamento de COAST GUARD y dos aeronaves. P3-C.

- Armada de la República Federativa del Brasil: Fragata "CONSTITUCION" F 42. Corbeta "FORTIN" V33 y Petrolero "MARAJO". G27.

Por la Armada de nuestro país participarán las Unidades: Fragata ROU 01 "URUGUAY", Fragata ROU 02 "ARTIGAS", Aeronave "B 200 T", Avioneta CESSNA. Helicóptero W-60, Grupo de Buceo de la Armada, una Brigada del Cuerpo de Fusileros Navales y Personal de la Prefectura Nacional Naval.

Las Unidades de superficie mencionadas anteriormente visitarán el Puerto de Montevideo, entre el 28 de agosto y el 1° de setiembre de 1996, con excepción del submarino "NARWAHL" SSN 871, el cual se mantendrá en el mar realizando ejercicios anti-submarinos con los P3-C y unidades aeronavales propias.

Durante la Operación se realizarán ejercicios navales que abarcan todas las áreas de guerra en el mar, maniobras evolutivas y marineras, con un incremento en el área de medidas de apoyo electrónico.

En atención a lo precedentemente expuesto, el Poder Ejecutivo solicita a ese Cuerpo Legislativo las autorizaciones que disponen los numerales 11 y 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, encareciendo la aprobación del proyecto de ley que se acompaña.

Saluda a usted atentamente.

Julio María Sanguinetti PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, **Juan Luis Storace, Washington Bado, Carlos Pérez del Castillo.**

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. - Autorízase a las Unidades de la Armada Nacional ROU 01 "URUGUAY". ROU 02 "ARTIGAS", Aeronave "B 200 T", Avioneta CESSNA, Helicóptero W-60, Grupo de Buceo de la Armada, una Brigada de Fusileros Navales y Personal de la Prefectura Nacional Naval a participar conjuntamente con Unidades de la República Federativa del Brasil y de los Estados Unidos de América, en los ejercicios navales de la Operación Unitas XXXVII -96.

Art. 2°. -Autorízase a las Unidades de la Armada Nacional participantes de la precitada Operación Unitas a partir del Puerto de Montevideo, entre el 30 de julio y el 24 de agosto de 1996, a efectos de participar en maniobras conjuntas con los países intervinientes en aguas jurisdiccionales de la República Federativa del Brasil.

Art. 3°. - Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales de nuestro país entre el 24 y el 28 de agosto de 1996, con visita al Puerto de Montevideo entre el 28 de agosto y el 1° de setiembre de 1996, de las Unidades pertenecientes a la República Federativa del Brasil y de los Estados Unidos de América, participantes en la Operación Unitas XXXVII - 96.

Art. 4°. - Comuníquese, publíquese y archívese.

Juan Luis Storace, Raúl Iturria, Washington Bado, Carlos Pérez del Castillo".

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

SEÑOR SEGOVIA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SEGOVIA. - Señor Presidente: reiteradamente, la Bancada del Frente Amplio se ha opuesto a este tipo de operaciones -en este momento se realizará la XXXVII Operación UNITAS- porque incluyen a Fuerzas Armadas extracontinentales y especialmente por la presencia de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América. La fragata "ARTIGAS" y la aeronave B-200T son, evidentemente, las unidades de la Armada Nacional que necesariamente deben participar en estas Operaciones y se nos ha remitido por parte de esa institución la argumentación en ese sentido.

Repito que permanentemente nos hemos opuesto a estas operaciones por incluir personal operativo extracontinental.

En el día de hoy nuevamente procederemos de esa forma, por cuanto no hemos terminado de discutir dentro de la Comisión ni en el propio Senado las doctrinas a que están sujetas en este continente las Fuerzas Armadas. En esta situación se nos reitera la necesidad de participación en estas operaciones debido al requerimiento de capacitación y actualización de nuestras Fuerzas Armadas.

Una vez más digo que asumimos esta postura por tratarse este tema en forma urgente sin haber contado con la necesaria discusión en Comisión, mediante la que se podría, de una vez por todas, tener un panorama claro sobre los preceptos por los cuales nuestras Fuerzas Armadas participan en estas operaciones.

En consecuencia, reitero que debido a la participación de Fuerzas Armadas extracontinentales, la Bancada del Frente Amplio no va a acompañar con su voto la participación de nuestra Armada Nacional en las XXXVII Operaciones UNITAS.

SEÑOR BREZZO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BREZZO. - Sin ánimo de polemizar, debo decir que tenía entendido que el continente americano era uno solo y, por lo tanto, las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América no pertenecen a otro continente. Quizás sea una diferencia de interpretación geográfica.

Por otro lado, quiero dejar sentado que, tal como dijo el señor Senador Segovia, la Bancada del Frente Amplio se ha opuesto sistemáticamente a estas operaciones militares de maniobras con Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América -y en particular, a las Operaciones UNITAS- lo que ya es una costumbre. Creo que esto no sólo se plantea por estar el Frente Amplio en la oposición, sabiendo que de todas formas se aprobará, sino que supongo que si en el futuro esta coalición llegara a ser Gobierno, votaría en contra de la participación en este tipo de Operaciones UNITAS que se realizan en forma conjunta con otros países de América, incluidos los Estados Unidos.

SEÑOR SEGOVIA. - Pido la palabra para efectuar una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SEGOVIA. - Quisiera trasmitirle al señor Senador Brezzo, sin ánimo de polémica en este sentido, que mi interpretación geográfica tal vez tenga algunas diferencias con las demás debido a mi carácter de agrimensor. Al respecto, en lo que tiene que ver con la división de los continentes utilicé la interpretación de extracontinental y con ese carácter la reafirmo. En este sentido, si técnicamente estamos dispuestos, con mucho gusto más adelante brindaré las explicaciones correspondientes.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-20 en 29. **Afirmativa.**

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1°.

SEÑOR BATLLE. - Formulo moción para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-19 en 28. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 1°.

(El texto del artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

"ARTICULO 1°. - Autorízase a las Unidades de la Armada Nacional ROU 01 "URUGUAY", ROU 02 "ARTIGAS", Aeronave "B 200 T", Avioneta CESSNA, Helicóptero W-60, Grupo de Buceo de la Armada, una Brigada de Fusileros Navales y Personal de la Prefectura Nacional Naval a participar conjuntamente con Unidades de la República Federativa del Brasil y de los Estados Unidos de América, en los ejercicios navales de la Operación Unitas XXXVII -96.")

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-19 en 28. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 2°.

(El texto del artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

"ARTICULO 2°. - Autorízase a las Unidades de la Armada Nacional participantes de la precitada Operación Unitas a partir del Puerto de Montevideo, entre el 30 de julio y el 24 de agosto de 1996, a efectos de participar en maniobras conjuntas con los países intervinientes en aguas jurisdiccionales de la República Federativa del Brasil.")

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-19 en 28. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 3°.

(El texto del artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

"ARTICULO 3°. - Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales de nuestro país entre el 24 y el 28 de agosto de 1996, con visita al Puerto de Montevideo entre el 28 de agosto y el 1° de setiembre de 1996, de las Unidades pertenecientes a la República Federativa del Brasil y de los Estados Unidos de América, participantes en la Operación Unitas XXXVII - 96.")

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-19 en 28. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

14) AUTORIZACION PARA INGRESAR AL PAIS A EFECTIVOS DEL EJERCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A FIN DE REALIZAR EJERCICIOS DE CAMPO CON UNIDADES DE INFANTERIA DEL EJERCITO NACIONAL. Proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar si se declara urgente el tratamiento de un proyecto de ley que viene aprobado por la Cámara de Representantes y que consta de un único artículo por el cual se autoriza el ingreso al territorio nacional de efectivos del Ejército de los Estados Unidos de América.

(Se vota:)

-18 en 27. **Afirmativa.**

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia se votó, por el que se autoriza el ingreso al territorio nacional de efectivos pertenecientes al Ejército de los Estados Unidos de América, integrado por Personal Superior y Subalterno en número de quince, con el equipo necesario, a fin de realizar ejercicios de campo con unidades de infantería del Ejército Nacional entre el 3 de agosto y el 20 de setiembre de 1996.

(Antecedentes:)

"CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico. - Autorízase el ingreso al territorio nacional de efectivos pertenecientes al Ejército de los Estados Unidos de América, integrado por Personal Superior y Subalterno en número de quince, con el equipo necesario, a fin de realizar ejercicios de campo con unidades de infantería del Ejército Nacional entre el 3 de agosto y el 20 de setiembre de 1996.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de julio de 1996.

Alejo Fernández Chaves
1er. Vicepresidente

Martín García Nin
Secretario."

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-17 en 27. **Afirmativa.**

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"ARTICULO UNICO. - Autorízase el ingreso al territorio nacional de efectivos pertenecientes al Ejército de los Estados Unidos de América, integrado por Personal Superior y Subalterno en número de quince, con el equipo necesario, a fin de realizar ejercicios de campo con unidades de infantería del Ejército Nacional entre el 3 de agosto y el 20 de setiembre de 1996."

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-18 en 27. **Afirmativa.**

SEÑOR SEGOVIA. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SEGOVIA. - Quisiera agregar, como fundamento de mi voto contrario al artículo único de este proyecto de ley, no solamente el hecho de la urgencia que había manifestado anteriormente sino también el de participación de fuerzas extracontinentales y espero que el señor Senador Brezzo, en este momento, no se vea tan afectado por la extracontinentalidad. En este caso, consideramos que a la incidencia que significa participación de fuerzas militares uruguayas en operaciones fuera del país conjuntamente con otras de ese mismo carácter, se le agrega el hecho de que efectivos pertenecientes al Ejército de los Estados Unidos de América entrarían al territorio nacional para llevar a cabo operaciones de este tipo. Corresponde agregar que en otras circunstancias similares, las maniobras estaban definidas pero en este proyecto las mismas no se encuentran para nada aclaradas porque no existe una fundamentación complementaria. Esto condujo a que las operaciones estuvieran complementadas o culminaran con el estudio de las capacidades hidrológicas del subsuelo uruguayo, lo que podría suceder en este caso ya que en el mismo tampoco existe ninguna fundamentación de por qué ingresan estas fuerzas, salvo por el hecho de que participan junto con Unidades de Infantería del Ejército Nacional en operaciones de este tipo. Es decir que, desde este punto de vista, consideramos que el caso es más grave por el ingreso de fuerzas extracontinentales al país.

SEÑOR SARTHOU. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARTHOU. - Quisiera aclarar que mi voto será negativo porque considero que un hecho de este tipo es innecesario e inconveniente para el país. Estimo que un acto de este tipo supone una relación de amistad entre Estados y de respeto a los principios de igualdad y de soberanía de los países. Actualmente, Estados Unidos, a través de la sanción de la Ley Helms Burton, que es un acto de intervencionismo, impide la existencia de ese tipo de relaciones que justificaría un acto de esa naturaleza.

SEÑOR PRESIDENTE. - Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

15) LOS CERRILLOS. Se declara feriado el 3 de agosto con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación. Proyecto de ley.

SEÑOR VIRGILI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR VIRGILI. - Solicito que el Senado considere en carácter de urgente el proyecto de ley por el cual se declara feriado no laborable el 3 de agosto para la ciudad de Los Cerrillos, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se declara urgente y se trata de inmediato el tema a que ha hecho referencia el señor Senador.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia se ha votado: "Proyecto de ley por el que se declara feriado no laborable para la ciudad de Los Cerrillos, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación."

(Antecedentes:)

"CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. - Declárase feriado no laborable para la ciudad de Los Cerrillos, 3a. Sección Judicial del departamento de Canelones, el día 3 de agosto de 1996, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación.

Art. 2°. - Otórgase goce de licencia paga durante el día referido en el artículo 1°, a los trabajadores de las actividades pública y privada nacidos o radicados en Los Cerrillos.

Art. 3°. - La presente ley entrará en vigencia al día siguiente de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de julio de 1996.

Alejo Fernández Chaves
1er. Vicepresidente

Martín García Nin
Secretario"

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-25 en 26. **Afirmativa.**

Se pasa a la discusión particular.

SEÑOR POZZOLO. - Formulo moción para que se suprima la lectura de los artículos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-25 en 26. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 1°.

(El texto del artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

"ARTICULO 1°. - Declárase feriado no laborable para la ciudad de Los Cerrillos, 3a. Sección Judicial del departamento de Canelones, el día 3 de agosto de 1996, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación.")

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 2°.

(El texto del artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

"ARTICULO 2°. - Otórgase goce de licencia paga durante el día referido en el artículo 1°, a los trabajadores de las actividades pública y privada nacidos o radicados en Los Cerrillos.")

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: no voy a votar favorablemente este artículo 2° porque creo que sienta un mal precedente, una vez más, en cuanto a las actividades laborales. Además, considero que está mal redactado y seguramente, en alguna medida, también es inconstitucional.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-26 en 27. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 3°.

(El texto del artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

"ARTICULO 3°. - La presente ley entrará en vigencia al día siguiente de su promulgación.")

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR VIRGILI. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR VIRGILI. - Es evidente que existen cosas que para el mundo son chicas pero para cada uno de nosotros son grandes. Esto es una cuestión afectiva para mí, como todos los señores Senadores lo comprenderán, ya que hace 67 años que vivo en ese lugar y por lo tanto, conozco todas las vicisitudes ya sean buenas o malas del mismo. Lógicamente, ustedes comprenderán que mis expresiones son muy parcializadas. No obstante, trataré de ser objetivo. Quisiera brindar algunos datos que quizás no conozcan sobre este lugar.

Alrededor del año 1772, en la zona de Los Cerrillos tenía seis estancias y sesenta vecinos. Una de ellas, que data del año 1750, todavía existe y perteneció a don Domingo Veracierto, que fue Secretario del Presidente Rivera. Asimismo, en otra estancia nacía Josefa Alamo, quien fue una de esas matriarcas que participó del Exodo del Pueblo Oriental y que, además, bordó la bandera patria que se izara en el año 1829 en el primer gobierno de Canelones. Más tarde, sería inmortalizada por Blanes en lo que se denominó "El Altar de la Patria".

En el año 1871, en la villa de Aguas Corrientes, que también pertenece a Los Cerrillos, se creaban las usinas que abastecían -y lo continúan haciendo- a más de la mitad de la República, más concretamente a Montevideo, Canelones y sus alrededores. Lógicamente, en la actualidad tienen mayor caudal que en aquel momento.

También nació allí la Aviación Nacional, con la creación del Campo Militar de Maniobras N° 1.

Este pueblo nace por decisión de algunos vecinos que se reúnen, polemizan, fraternizan y disponen levantar Los Cerrillos, y entre ellos estaba quien luego fue Presidente de la República, don Máximo Tajes. Cuatro propietarios ofrecieron sus tierras para ubicar la futura localidad, siendo elegida, posteriormente, la de Estévez.

Aunque algunas veces el pasado no cuenta, ciertas cosas son importantes. En el mes de noviembre, cuando comenzamos la tarea de conmemorar estos cien años, dijimos que nos

importaba mucho el pasado, pero que interesaba más realizar un homenaje a aquellas personas que, de una forma u otra fueron conformando el pueblo, como ha ocurrido con tantos otros en el departamento de Canelones, al que tanto queremos.

También pensamos que teníamos que introducirnos en otro mundo y que debíamos aprender para lograr que nuestra gente, que antes se dedicaba a la ganadería y que más tarde cultivó la tierra, entendiera que hemos cambiado y que tenemos que insertarnos en otros mercados. Esto es lo que queremos hacer. Reiteramos que pensamos mucho en el pasado, pero nos preocupa el presente y el futuro. Por lo tanto, si no nos adaptamos a las normas naturales de la convivencia pacífica y afrontamos los problemas existentes, no tendremos derecho a participar en lo que es hoy nuestro mundo.

En Los Cerrillos queremos ser protagonistas, conjuntamente con otros hombres y mujeres, para que allí surja esa granja uruguaya tan necesaria y que sabemos podemos lograr. En la actualidad, no sólo hay que tomar en cuenta el mercado de Montevideo, ya que nos estamos introduciendo en otros que, seguramente, esperan nuestras valiosas mercaderías. En consecuencia, tenemos que especializarnos y no pretender cantidad, sino calidad. En otros países del mundo, seguramente existen escuelas para enseñar sobre cada rama de la producción y creo que en nuestro país deberemos hacer algo al respecto para que nuestros artesanos, que hacen tan bien su trabajo, lo realicen mejor. Así, estaremos asegurando el futuro laboral de los próximos cien años. Hoy en día, Los Cerrillos está, prácticamente, a la cabeza del riego, sobre todo en lo que tiene que ver con los pequeños predios, cosa que es muy importante. También nos estamos tecnificando y buscamos ser participativos, a fin de introducirnos en el mercado y, de esa forma, lograr un país mejor.

Muchas cosas más tendríamos que decir sobre esta localidad, aunque seguramente olvidamos algunas. No obstante, en este momento recuerdo al doctor Humberto Arenas Ferrari quien fue, además, un filántropo, un humanista y un hombre de bien, que vadeaba los arroyos para atender a sus pacientes; seguramente, estas son acciones que valen y que el recuerdo nos trae a la memoria.

Los Cerrillos cuenta con seis escuelas, un liceo maravilloso y muchas cosas más que queremos ganar por nuestros propios méritos.

Hago extensiva la invitación a todos los señores Senadores para que, junto con nosotros, concurran a los festejos de Los Cerrillos, con lo que nos darán una gran alegría.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

16) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - El segundo punto del orden del día, de acuerdo con la resolución adoptada por el Senado, será considerado cuando la Comisión eleve su informe.

Por consiguiente, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 17 y 36 minutos, presidiendo el doctor **Batalla** y estando presentes los señores Senadores **Astori, Batlle, Brezzo, Casartelli, Caviglia, Cid, Couriel, Chiesa, Dalmás, Fernández Faingold, Gandini, Garat, Gargano, Hierro López, Irurtia, Millor, Pereyra, Pozzolo, Ricaldoni, Sanabria, Santoro, Segovia, Storace** y **Virgili**).

Dr. Hugo Batalla
Presidente

Sra. Quena Carámbula
Secretaria interina

Lic. Jorge Moreira Parsons
Secretario

Sr. Carlos E. Moreira
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal N° 205147/96